

Senado: accesibilidad universal a productos farmacéuticos será debatida en Sala

Por unanimidad, los integrantes de la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad aprobaron en general y particular una indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo al proyecto que fortalece la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos y otros.

La moción pasará ahora a la Sala para ser analizada por el pleno en una próxima sesión ordinaria.

La propuesta a la que el Gobierno le presentó una redacción alternativa pretende por una parte, fortalecer la ley de Inclusión Social de 2010 (Ley N°20.422, que estable-

ce normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad), que ya consagra la obligación a los laboratorios de incluir en los envases de medicamentos, alimentos de uso médico y productos cosméticos, su identificación en lenguaje braille. Representantes de pacientes con discapacidad visual han constatado que dicha disposición no se cumple.

Por otra parte, busca introducir en el Código Sanitario esta obligación puesto que autoridades de salud han planteado que no cuentan con las atribuciones suficientes para el control de los productos farmacéuticos en esta materia.

